

Sigue el conflicto por el concurso de la ley de Alivio en la salud municipal

La asociación gremial insiste en que el concurso se cayó. La alcaldía se sustenta en un pronunciamiento de Contraloría para seguir con el proceso.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidieranantonio.cl

Hace cuatro meses se arrastra el conflicto por el concurso de la ley de Alivio en la salud municipal de San Antonio. Desde que la alcaldía revocó el proceso acusando "vicios" para hacer un nuevo llamado, la designación de los cargos sigue sin resolverse.

Dos documentos recibidos en los últimos días aumentan la incertidumbre de los funcionarios que esperan pasar a la planta municipal.

Con fecha 26 de marzo de este año, el director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, Cristian Gálvez, le respondió a la alcaldesa Constanza Lizana que la repartición que dirige "se abstendría de designar un ministro de fe para integrar la comisión evaluadora del concurso interno ley 21.308, decretado mediante decreto alcaldicio de la Municipalidad de San Antonio de fecha 27 de diciembre de 2023, fuera del lapso de la convocatoria legal".

A su vez, el pasado jue-



AL PRIMER CONCURSO POSTULARON 83 FUNCIONARIOS, Y AL SEGUNDO 94 TRABAJADORES DE LA SALUD.

ves 4 de abril, la Contraloría respondió a un requerimiento solicitado por la Asociación Gremial de Funcionarios de la Salud Municipal.

Respecto a esto, el municipio se pronunció. "Sobre la Ley Alivio, se debe señalar que la Contraloría rechazó el reclamo deducido Asociación Gremial de Funcionarios, lo que permite al muni-

cipio avanzar en un mejor pie para insistir en la necesidad de contar con el ministro de fe que debe enviar el Servicio de Salud de Valparaíso para concluir los concursos. Por lo anterior, se requerirá al ente de control un pronunciamiento para que por su intermedio se haga cumplir con la competencia que le asisten a dicho servicio", afirmaron

desde la dirección jurídica de la municipalidad.

A través de un video, la presidenta de la Afusam, Irache Saharrea, aseguró que "la Contraloría ya emitió su pronunciamiento y no existe ningún impedimento para que esto pueda continuar".

OTRA INTERPRETACIÓN

La presidenta de la asocia-

ción gremial, Marcela Jaque planteó que en la respuesta de la contraloría se postula que "el concurso se cayó porque no existiría un ministro de fe en la comisión evaluadora, según lo que habría informado la municipalidad. El primer concurso no se bajó porque no había ministro de fe, sino que argumentaron vicios, como que el concurso no lo llamó

el director de salud".

La dirigente calificó como "lamentable la situación, porque creemos que los funcionarios merecen respeto".

La solución según Marcela Jaque estaría en manos de Contraloría. "Le pedimos un recurso de reposición y esperamos que se puede volver al primer llamado".

En tanto los 83 funcionarios que postularon al primer concurso, se están organizando y esperan una respuesta de la alcaldía en el caso.

El presidente de la comisión de salud del concejo municipal, Manuel Meza, recordó que en el verano se reunieron con el director del Svsa, que adelantó que no presentarían un ministro de fe porque el "concurso estaba fuera de plazo".

De acuerdo al concejal "la interpretación de Contraloría es general, no en cuanto a una ley que tiene fecha de caducidad. Falta una respuesta de Contraloría en el caso puntual de esta ley corta en el concurso de San Antonio, que era hasta el 31 de diciembre. No queda claro".